



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00064-00
Demandante : JHON SEBASTIÁN GÓMEZ CAMARGO
Demandado : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZA
AÉREA COLOMBIANA
Providencia : Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

Se allegó comunicación del Juzgado 15 Administrativo de Tunja respecto del Despacho Comisorio 007 de 2017.

Se allegó respuesta al oficio 382 por parte del Hospital Militar Central.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes las respuestas allegadas al expediente.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimientos la comunicación allegada por el Juzgado 15 Administrativo de Tunja respecto del Despacho Comisorio 007 de 2017.

SEGUNDO: Poner en conocimiento la respuesta al Oficio 382 por parte del Hospital Militar Central.

TERCERO: Se concede el término de tres (3) a las partes para que se pronuncie frente a los documentos a que se hace referencia en los numerales anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 87 del DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario